



Interlocutorio	737
Radicado	05266-31-03-003-2022-00092-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	BBVA S.A.
Demandado	Medicamentos POS S.A.S.
Asunto	Corrige providencia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 10 de mayo de 2022, y, por lo dispuesto en el inc. 1, art. 286 del C.G.P., se corrige el numeral 2º del auto del 4 de mayo de 2022, en el sentido de que la suspensión del proceso va desde el 28 de abril de 2022 hasta el 28 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ